



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 09-04-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17207

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 11-04-2019

Folio: 2019-17207

Certificado de ingresos: 2019-262911
2019-262916
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ROBERTO RUIZ OROZCO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-109-033

Propietario: LUIS ROBERTO RUIZ OROZCO

Domicilio: CALLE ARBOL DEL HUMO 625 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO IV



DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	29.90	0.00		252.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	29.90	0.00		50.52
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	75.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	29.90	0.00		50.52
TOTALES			0.00	59.80	0.00		\$ 429.46

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dis

I.- Conservar el permiso en la obra y colocarlo en folio de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-04-2019 11:32:30

Usuario:

Dirección: null

302c021431101e5c922066f2b10864cc563e1a6789a5b97f021460c5496aa8fc54c8826e514b684176bbb0cafd26

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.